MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 07-2007

Acta de la sesión ordinaria número siete, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 12 de febrero de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General

AGENDA No. 07-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 12 DE FEBRERO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 06-07.

2- Presentación del Informe de Resultados "Acercamiento Cuantitativo al Sistema Educativo" I Etapa de la Evaluación del Sistema Educativo a la Luz de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, por parte del Señor Mario Valverde y Señora Carmen Campos

3- Presentación por parte del Señor Guillermo Vargas Salazar, propuesta de moción, presentada en la sesión 06-07 y referida a acuerdo 20-06 del Consejo Superior de Educación.

4.- Asuntos Varios

5.- Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de ratificación del director del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI)

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria del Istmo.

2.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica C.I.E.T.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación de las actas No. 06-07.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 06-07, celebrada el día lunes 5 de febrero de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-12-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 06-07, celebrada el día 5 de febrero de 2007.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Presentación del Informe de Resultados "Acercamiento Cuantitativo al Sistema Educativo" I Etapa de la Evaluación del Sistema Educativo a la Luz de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, por parte del señor Mario Valverde y señora Carmen Campos.

El señor Ministro manifestó que la División de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, a solicitud del Consejo Superior de Educación presentará el Informe de Resultados "Acercamiento Cuantitativo al Sistema Educativo" I Etapa de la Evaluación del Sistema Educativo a la Luz de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, por parte del Señor Mario Valverde y Señora Carmen Campos

Se presentaron los señores Mario Valverde, Magda Solís A. y Carmen Campos, para realizar la presentación sobre los resultados obtenidos de la I Etapa, el informe contiene un balance al mes de abril de 2006, sobre diseño, ejecución y presentación del Primer Informe de resultados.

La Señora Campos, inicia indicando que en la primera etapa el objetivo era evaluar la dinámica que se establece en la realidad del Sistema Educativo Costarricense, por medio del acercamiento a un grupo de instituciones educativas y dependencias en tres ámbitos: central, regional e institucional que permita conocer la situación de las dimensiones consideradas en el estudio.

Se operacionalizó con la aplicación de 16 cuestionarios diferentes: siete dirigidos a los centros educativos, 5 en las regiones educativas y 4 nivel central del Ministerio de Educación Pública.

El señor Mario Valverde añade indicando que fue necesario realizar una reinterpretación de la Política Educativa y una de las grandes limitaciones que encontraron los investigadores, es que la Política es muy filosófica, por decirlo de alguna manera, en teoría se indica lo que debe ser la educación, pero como investigadores se planteaban y cómo iban hacer lo indicado para contraponerlo con lo realizado, era un problema, principalmente que la Política tenía más de diez años de aprobada y al buscar los documentos, para ver donde se iba a operacionalizar la Política , estos no se encuentran, es un gran vacío que hay y limita la investigación. Entonces el primer paso de ese proceso, fue reinterpretar que era lo que se pretendía, tratar de extraer esos grandes líneas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que era lo que se decía en la Administración, qué era lo que se esperaba del proceso enseñanza-aprendizaje y que más adelante el equipo de investigadores denominó los cinco programas estratégicos, que fueron los programas, que le dieron soporte a lo que se pretendía, por ejemplo la forma de coadyuvar en los procesos de enseñanza-aprendizajes y una cantidad de acciones reformadoras que tenían que darse hasta el nivel de la Asamblea Legislativa para poder cumplir con los objetivos propuestos.

Externa el Señor Valverde, de los siete instrumentos de los centros educativos, que se elaboraron, se dirigieron a la siguiente población, el director, los docentes, los estudiantes, los padres de familia y uno para los grupos de apoyo, que incluyeran todas las variables que interesaba conocer en la primera etapa. Por ejemplo, manifestó el señor Valverde, el dirigido a las regiones educativas comprendía cinco instrumentos desde el Director Regional, el Jefe de Desarrollo Administrativo, para el Jefe de Desarrollo Educativo, ya que cada uno iba a proporcionar información de acuerdo con el perfil de funciones. En el nivel central la información se recopiló mediante una entrevista semi- dirigida, con aquellos informantes que consideramos era importante conocer su opinión.

Pregunta el Sr. Vidal Quirós, ¿en qué año se hizo la aplicación de los instrumentos?

El Sr. Valverde le responde, que se hizo a finales del 2004 inicios del 2005.

La Señora Carmen Campos manifestó, que con respecto a la segunda etapa de incursión cualitativa y lo que se pretendía era una etapa de laboratorio. De pensando que habían otras investigaciones y que en un futuro cercano iban a contribuir con esta etapa. Se hizo una selección de 100 centros educativos para visitarlos y hacer una confrontación de la realidad educativa de la práctica día a día en el proceso educativo justamente con los mandatos de la Política Educativa. De manera que se confronte con los resultados obtenidos en la I etapa.

Una tercera etapa que consistió en una revisión y análisis documental de los acuerdos del Consejo Superior de Educación. Aquí hubo una comunicación permanente con el Secretario General, sobre acuerdos tomados que tuvieran relación con la Política Educativa, así los traslados de acuerdo, el seguimiento, resoluciones, reformas, revisión las publicaciones del Diario Oficial la Gaceta y decretos relacionados con el objeto de estudio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una cuarta y última etapa referida a la medición de impacto de los Programas de Equidad: becas, transporte de estudiantes, bono para la educación y comedores escolares. Se proponen técnicas para la recolección de información como el estudio de casos, para dar seguimiento a los resultados obtenidos en la población meta. La muestra se selecciona, de las poblaciones estudiadas en la primera y segunda etapa, identificadas como beneficiarias de estos programas.

Manifestó el Señor Valverde, que lo expuesto por la señora Carmen Campos, es a manera general, sobre todo para los nuevos Miembros del Consejo Superior de Educación, lo referido al modelo definido para la Evaluación solicitada. El proceso no fue solo, de la Oficina de Investigación y la División de Planeamiento, todo lo contrario, con la participación de las 20 regiones educativas, se abrió un espacio para intercambio de opiniones sugerencias y demás, que se puso a disposición de la comunidad educativa en la página Web del MEP. Se realizó una visita a CONARE para conversar con las Rectoras de Educación y nos dieron sus opiniones acerca del modelo y se retroalimentó con base en los criterios externados. De este intercambio con CONARE se logró la participación de dos especialistas en investigación, el Señor Rolando Quesada por la UCR y el Señor Gilberto Alfaro por la UNA. Estas personas trabajaron prácticamente un cuarto de tiempo, dos días completos por semana, dedicados a asesorar al equipo en materia de investigación y a conceptualizar el modelo.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, que lo que el Consejo planteó al principio era una evaluación de la política y luego se concluyó que esa tarea era muy difícil sin tener parámetros nacionales o un proyecto-país que permitiera evaluar la política educativa a la luz de esas grandes metas y definiciones nacionales, en consecuencia, lo que dispuso fue que se realizara una evaluación del sistema educativo a la luz de la política educativa vigente, que es otra cosa diferente pero de significativo valor para este Consejo.

El Señor Valverde manifestó, que cuando al equipo de investigación le llega la propuesta de evaluar la política educativa y se empieza a revisar todos los antecedentes que habían las experiencias de otros países en ese tema, era totalmente limitado, en teoría, conceptualmente si hay mucho discurso en ese sentido, pero no se lograba concretar cuál país, se había logrado, el gran reto de evaluar su política educativa. Se pensó, que lo que se quería era evaluar si la política educativa, había estado bien formulada, pero luego comprendimos que había que ver la evaluación en el contexto del sistema educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pregunta don Guillermo Vargas, qué cuándo en el documento que se está presentado al Consejo, se hace una afirmación, ello es resultado de las opiniones mayoritarias de la percepción de los informantes o hay un sustento adicional de orden teórico o verificación práctica. Pregunto –externa el señor Guillermo Vargas- porque los ticos somos muy dados a jugar a hablar mal de Costa Rica las cosas, por ejemplo se le pregunta a una persona, usted cómo ve el Seguro Social, su respuesta es "pésimo", sin dar razones. ¿qué le parece la educación pública? Su respuesta es "mala" sin fundamentar su respuesta, los ticos son muy dados a eso, entonces si los resultados del estudio son producto solamente de la opinión mayoritaria y si éstos no se validan de alguna manera entonces corremos el riesgo de tener un panorama sesgado e irreal, porque puede ser que lo que digan responda a hechos reales o puede ser que lo digan para hablar mal de Costa Rica solamente.

Responde la Señora Carmen Campos, que hay que tener presente, cuál es el objetivo de esta primera etapa, cuál es la fuente de información, dónde está la mayor parte de los informantes, tiene que ver con la consulta hecha en los diferentes niveles del sistema educativo. Evidentemente habrá variables en las cuales obviamente, se le solicita la información al funcionario que por sus funciones o competencia del puesto que desempeña.
Hay un análisis en una matriz grande, donde se indican cada uno de los elementos anteriores con las fuentes idóneas, para poder verter un criterio sobre una situación en particular. En el caso de oficinas centrales, se hace una consulta y se revisaron los documentos.

Externa el Sr. Ministro, que para una posterior discusión, es importante considerar lo que externa Guillermo y que le llama la atención, no solo de este estudio sino de muchos otros, es la pregunta ¿ por qué no cambian esas cosas que aparentemente todos queremos que cambien?. Hay contradicciones en el sistema educativo que a veces no se ven cuando se están viendo las opiniones.

El Señor Pedro Ureña manifestó que la Política Educativa Hacia el Siglo XXI se implementó en la Administración del Sr. Eduardo Doryan, continúo en la Administración del Sr. Guillermo Vargas, luego en el periodo del Sr. Manuel A, Bolaños hasta el día de hoy; y se proponen cuatro etapas y en este momento solo está la primera, en términos de las otras tres etapas, para cuando piensan realizarse, ya pasó el año 2006 y apenas se concluyó la primera etapa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Señor Valverde manifestó que por ejemplo este primer informe se remitió en abril del 2006, se esta haciendo esta presentación de la primera etapa casi un año después, por considerar el Consejo la pertinencia que se integraran los nuevos miembros. El cronograma inicial de trabajo se había realizado contando con los siete funcionarios del Departamento de Investigación para entregar resultados en el 2006. Hoy día el personal se ha visto reducido, con estas limitaciones, el difícil cumplir con las metas establecidas.

Considera el Sr. Leonardo Garnier, que este estudio debería utilizarse para algo distinto de lo que creyeron que iba a servirles. Se pueden llegar a conclusiones interesantes, como que la definición de la política educativa este bien, pero hay intereses, grupos, prácticas, costumbres que no permiten cambiar, no cambiaron con un discurso, hay que generar otra cosa, ciertos desequilibrios, porque si no se va a estar, cada diez años repitiendo que no se avanza.

La Señora Yolanda Rojas manifiesta, lo referido a "modernización tecnológica", dice poco avance, es la percepción que tienen hoy los educadores encuestados, pensando en un ideal de lo que seria una mejor modernización tecnológica, porque en este momento hay computadores, sistemas., etc, hace años eso no existía, de manera que ha habido avance, tal vez no el esperado como que todas las escuelas tengan laboratorio de informática. Considera la Señora Rojas, que la percepción del usuario de hoy, en relación con la realidad actual y lo esperado, es que ha habido poco avance.

Externó la Señora Campos, que sobre lo expresado por la señora Yolanda Rojas, se intenta hacer una comparación, de un punto de partida con un estado actual, en este caso 2004.

El Señor Guillermo Vargas señala que lo expresado por el señor Ministro es muy cierto, que en el choque contra el letargo, la abulia o la resistencia a cumplir con la obligación de hacer la educación costarricense más equitativa y de mayor calidad es cuando los sueños se hacen añicos contra la realidad, sin embargo, tampoco tenemos que perder de vista que la educación es una aspiración, es una tarea incompleta y posiblemente imposible de completar, por eso quizá siempre sentimos que no se ha hecha suficiente porque en el quehacer educativo hay permanentemente una aspiración a ser más y eso está bien. Ahora, ¿se ha avanzado?, si se ha avanzado. El cargo que tiene el Señor Ministro hoy es un cargo para soñar muchas cosas grandes para el futuro de este país y luchar con tesón para alcanzarlas, para lidiar con muchas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cosas que la incomprensión o la irresponsabilidad atraviesan en el camino, por ello, al cabo de la jornada y en medio del trajín de todos los días se da uno cuenta –expresó don Guillermo- que muchas veces su trabajo, su entrega, su esfuerzo ha sido como dar pedal a una bicicleta estacionaria, se da pedal todo el día sin descanso y no hay manera de avanzar, al cabo de la jornada se regresa y, no sin un poco de desaliento uno ve que no se hizo todo lo que se quería cambiar, pero en abono al optimismo y actitud de lucha que debe tener todo Ministro y que sin duda tiene el Ministro Garnier, hay que agregar que con el paso de los años se ven con regocijo crecer programas, ideas, proyectos cuya semilla se plantó años atrás con esfuerzo y esperanza.

Además agrega el Señor Vargas, si se le preguntara cuál es el logro más importante en los últimos años en la administración de la educación nacional , sería que se ha querido dar continuidad a programas y proyectos educativos con mayor generosidad, con menos mezquindad con mayor responsabilidad histórica.

Expresó el Señor Garnier, que en el fondo quizás lo que se tiene es una crítica a ciertas formulaciones que se hacen de la política, por ejemplo en el tema de la modernización tecnológica se concluye "poco avance", y no sabemos si es ausencia de un plan de modernización tecnológica, ausencia de planes de mantenimiento, etc, lo tomaría como un grano de sal, hay una serie de opiniones a las que nos hemos venido acostumbrando, que las asumimos como ciertas y las repetimos, cuando se dice la oferta educativa no se adapta al contexto social y cultural, cuando alguien dice eso en Cartago, dando clases en Cartago, el docente pensará que adecuarlo era haber dicho que da la clase de matemática hablando sobre las papas, pero si en vez de ese profesor se hubiese tenido a un profesor de Chicago o Taiwán, se hubiese visto con un punto de referencia, o sea, finalmente, los profesores y profesoras son tan ticos, que no hay forma de que la clase esté tan desadaptada, como lo indican en los resultados expuestos.

El contexto social y cultural, en la lectura políticamente correcta, se debe hacer referida a la localidad, a la comunidad, a la provincia, al país. Si se piensa en los niños de zonas rurales, de escuelas que tienen programa de Informática Educativa con conexión a Internet, el contexto social y cultural de muchos de esos niños es estar chateando con niños de otros países. Empiezan a haber un montón de cosas en común, que en el fondo nos hace pasados de moda cuando se interpreta contextualizar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, que si lo expuesto es el resultado de las percepciones de una gran cantidad de poblaciones y todos dicen que las cosas andan mal o muy mal, ¿qué significa eso y que se puede hacer al respecto?, una cosa es verlo desde el punto de vista de la investigación, que si se hace dentro de otros diez años posiblemente van a decir lo mismo, pero qué significa que la gente este tan insatisfecha y que crea que no esta logrado lo que debe lograr, a esto hay que ponerle atención.

Se refirió el Señor Mario Valverde, a los resultados referidos al curso lectivo de 200 días, los informantes indican las ventajas y desventajas. En el tema específico de los procesos de formación docente, una limitación es que no cuenta con el perfil profesional que requiere el sistema educativo, no hay un perfil del docente, en los diagnósticos de necesidades de capacitación solicitan temas que son parte de la formación profesional. Lo anterior, limita la coordinación y articulación con las universidades.

La Señora Reina Fonseca manifestó, que a este Consejo se le presentó un documento con un perfil docente, se le realizaron observaciones y el trabajo final no fue presentado al Consejo para su aprobación. Con respecto a la capacitación, también pero se les indicó que lo que presentaban eran cursos aislados, sin un proceso que corresponda a desarrollo profesional.

La Señora Yolanda Rojas hace del conocimiento a la Secretaria General de un pendiente que hay respecto al perfil, es una solicitud de la Contraloría General de la República, que el Consejo debe hacer un perfil. El Consejo en su momento encargó a Zaida Molina hacer un trabajo, que se quedó de consultar y esta pendiente.

La Señora Giselle Cruz manifestó, que en ese sentido de la oficina de Programación Presupuestaria, un funcionario se presentó a consultar si se había cumplido con la solicitud de la Contraloría, respecto al perfil docente. Externo que se dio a la tarea de buscar todos los antecedentes, hay varios acuerdos en este sentido y en el proceso de recolección de información, encontró que el Centro Nacional de Didáctica participó, considera importante realizar una reunión con el señor Mario Avendaño, Jefe de la Oficina de Desarrollo Profesional, para conversar acerca del tema en cuestión.

El Señor Mario Valverde manifestó que lograron identificar que no hay coordinación entre los programas que tienen el mismo fin, por ejemplo los programas orientados a dar un valor agregado al III ciclo y la Educación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Diversificada cada uno trabaja independientemente, Educación de Adultos trabajaba por su parte y Educación Técnica. Así mismo con los programas de equidad, encontraron que becas por un lado, transporte de estudiante por otro, comedores escolares por otro, que todos pretendían un único fin, pero que no coordinan y que en teoría deberían hacerlo.

El Señor Leonardo Garnier, manifestó que se han tratado de unificar todos los programas de equidad, pero FONABE es una ley, una institución de desconcentración máxima con una junta directiva propia, para lo que se quiere esto es una limitación.

El Señor Mario Valverde manifestó, que el equipo que inició lo asumieron como un reto y en alguna medida a nivel personal, porque había un sentimiento de que en educación no se podía hacer una evaluación de esta magnitud, que además no le correspondía, no había la gente preparada, con la Señora Carmen Campos en la dirección y trabajando con el grupo de investigación se creyó que había que romper con ese esquema, que se manejaba, que en educación no hay la capacidad para hacerlo y que hay que recurrir a contrataciones externas. Este modelo posiblemente tenga muchos defectos, después de dos años de haber trabajado con él, si hubiese que volverlo a formular con toda la experiencia acumulada, posiblemente se harían otras cosas. Considera importante rescatar, la capacidad del equipo de investigación, un grupo de siete personas, por ejemplo de procesar 42 mil instrumentos con sus manuales de codificación.

La Señora Yolanda Rojas da las gracias a los compañeros por el trabajo realizado y la exposición presentada. Considera importante que se les facilite, una copia de los cuestionarios y el diario de campo que le parece extraordinariamente rico en información, para hacer un análisis más profundo. Sería interesante conocer ese instrumento con el cual se recogió la información. Y por último, y un poco en defensa de las universidades y la formación inicial docente y la falta de formación; considero que hay que enfocar esto desde dos perspectivas, hay 65 mil educadores que ya están en servicio, cuya capacitación corresponde al MEP y otra cosa, los educadores nuevos que van a entrar en servicio. Cree oportuno la Señora Rojas Rodríguez trabajar en dos líneas, que en el pasado las universidades no los formaron adecuadamente puede ser que sí, puede ser que no, pero puede ser que se cambiara de política y las universidades no lo hicieron, habría que constatar pero en todo caso hay que hablar de cronogramas de formación y capacitación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Reina Fonseca manifestó, que se plantea una evaluación de los aprendizajes constructivista, pero el reglamento de evaluación no se reformó, esto es contradictorio

El Señor Wilberth Pérez manifestó que todas las universidades forman diferente. El enfoque es diferente, se confundió constructivismo con activismo, poner al estudiante a hacer y hacer no dejarlos descansar. En la Dirección Regional de San Ramón se diseño un perfil de acuerdo al contexto y después de un diagnóstico con las universidades y se unificó con la práctica docente; pero hoy día se dejo de la lado, cuesta mucho continuar.

El Señor Ricardo Ramírez se une al agradecimiento por la presentación y el enrome esfuerzo y trabajo que han realizado. Se han cumplido las expectativas, ha generado inquietudes dentro del Consejo. Después de todo este esfuerzo y donde se ve que hay un año de retraso con el informe final, porque esto obedece a un acuerdo del Consejo, pregunta don Ricardo ¿cuándo creen que va a estar la segunda y la tercera etapa junto con el informe final?, porque de acuerdo con la misma programación presentada, hay un año de retraso.

El Señor Mario Valverde manifestó, las personas que trabajaron en la primera etapa, ya no están trabajando en esta investigación. Sería preguntar en este caso a las nuevas autoridades a ver que ha pasado con esto.

Se señaló, además, que durante los dos últimos cuatrimestres del año 2007 se señalaron otras prioridades en el departamento de Investigación y, consecuentemente, el perfil de esta investigación disminuyó y, desde entonces, no se ha avanzado significativamente en ella.

Externo la Señora Yolanda Rojas que no pararía la investigación ya que tuvo una riqueza extraordinaria. De acuerdo con el informe, se llega al fondo de la especificidad de muchas cosas del aula, hay muchos detalles que para el C.S.E y para el M.E.P son muy importantes, pero posiblemente eso va a tomar tiempo a menos de que lo hagan o dediquen muchos funcionarios a hacer ese análisis o a menos que se pidan estudiantes universitarios. La tercera tapa son estudios que han hecho otras entidades, o sea, están listas o a punto de estar listos, en realidad sería iniciar la cuarta etapa, que es la evaluación de impacto de los programas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los objetivos específicos, antes de usarlos considera el señor Ministro que el Consejo debiera verlos para analizarlos. Lo otro es que aunque con traslapes de fechas estaban las decisiones de los temarios y en medio de eso cayó el estudio de la UCR sobre bachillerato que trae información adicional. El señor Félix Barrantes comunica que tienen una matriz prácticamente terminada que podrían entregar la semana entrante con las recomendaciones que traía el estudio de la UCR, pero que el Consejo no ha dicho con cuáles esta de acuerdo y con cuales no, para ver con cuales se sigue adelante.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que tal y como se acordó en la sesiòn pasada, él hizo un recuento de los acuerdos previos a esta decisión del 2004 y lo que propone hoy formalmente coincide con el trabajo que el señor Ministro nos ha anunciado que está listo y entrega a cada miembro del Consejo una copia del documento siguiente:

ANTECEDENTES DEL ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE UNA COLUMNA DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE OPERACIONALICEN TODOS LOS CONTENIDOS MEDIBLES EN UNA PRUEBA ESCRITA.

CONSIDERANDO QUE:

I. El Consejo Superior de Educación analizó y acogió favorablemente la investigación realizada por el Programa de Maestría en Evaluación de la Universidad de Costa Rica en el que, entre otras cosas, recomienda que:

"En relación con el uso de los temarios o los programas de estudio como referentes para la elaboración de las pruebas nacionales se propone que para 2005 y hasta el año 2007 se empleen para ello los programas de estudio agregándoles una columna de objetivos específicos en la que se operacionalizarán todos los contenidos medibles mediante una prueba escrita. A partir del año 2008 serán los estándares nacionales de la educación secundaria, en cada una de las asignaturas de Bachillerato, elaborados por la División de Desarrollo Curricular, los referentes para las pruebas nacionales, lo que implica un cambio sustancial en el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

modelo de elaboración, validación y calificación de las pruebas, al pasar a un modelo referido a criterios"

II. El Consejo Superior de Educación en la sesión Nº 54 del 22 de noviembre del 2004 tomó el siguiente acuerdo firme:
Acuerdo 02-54-04

- A partir del año 2005 se eliminan los temarios para las Pruebas Nacionales de Conclusión de II Ciclo de la Educación General Básica, de conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media.
- A partir del años 2005, los programas de estudio delimitarán el ámbito para la elaboración de las pruebas nacionales. La División de Control de Calidad realizará las modificaciones técnicas que correspondan al modelo de medición que se utilizará para estas pruebas.
- TRANSITORIO
  Con el propósito de atender las circunstancias particulares de los estudiantes matriculados antes del año 2005, las Pruebas Nacionales de Conclusión de Segundo Ciclo de la Educación General Básica, de Conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media se aplicarán durante los años 2005 y 2006 con base en temarios que deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Educación y entregados a los profesores y los estudiantes a más tardar el segundo mes después de iniciado el curso lectivo, se exceptúan de ese transitorio las Pruebas de Bachillerato en Educación Media para los estudiantes de los colegios académicos diurnos y nocturnos, a quienes se les aplicará las pruebas con base en los temarios, únicamente para el año 2005, en virtud de que completan su ciclo durante este año.

III. Que en fecha 7 de noviembre del 2005 el Consejo Superior de Educación acordó en firme:

Acuerdo 05-51-05

1. Mantener el acuerdo No. 02-54-04 tomado en la sesión No. 54-04 del 22 de noviembre de 2004 que a la letra dice:

   Acuerdo 02-54-04
   - A partir del año 2005 se eliminan los temarios para las Pruebas Nacionales de Conclusión de II Ciclo de la Educación General Básica, de conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- A partir del años 2005, los programas de estudio delimitarán el ámbito para la elaboración de las pruebas nacionales. La División de Control de Calidad realizará las modificaciones técnicas que correspondan al modelo de medición que se utilizará para estas pruebas.
- TRANSITORIO.

  Con el propósito de atender las circunstancias particulares de los estudiantes matriculados antes del año 2005, las Pruebas Nacionales de Conclusión de Segundo Ciclo de la Educación General Básica, de Conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media se aplicarán durante los años 2005 y 2006 con base en temarios que deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Educación y entregados a los profesores y los estudiantes a más tardar el segundo mes después de iniciado el curso lectivo, se exceptúan de ese transitorio las Pruebas de Bachillerato en Educación Media para los estudiantes de los colegios académicos diurnos y nocturnos, a quienes se les aplicará las pruebas con base en los temarios, únicamente para el año 2005, en virtud de que completan su ciclo durante este año.

2. Reiterar a la División de Control de Calidad el requerimiento hecho por este Consejo para que presente al mismo la propuesta formal de las acciones que juzgue necesarias (disposiciones transitorias, de gradualidad u otras) de forma que ese acuerdo se ejecute sin incidencias negativas ni en los participantes ni el mismo proceso de evaluación.

3. Definir la obligatoriedad de la División de Control de Calidad de:
   - realizar la encuesta que permita obtener la importancia relativa de los contenidos desde la perspectiva de todos los docentes que se encuentren impartiendo, en undécimo año, asignaturas de bachillerato
   - realizar la encuesta a los asesores nacionales y regionales que permita obtener la importancia relativa de los contenidos de las materias que asesoran
   - elaborar la prueba con los siguientes pesos porcentuales: un 30% de los contenidos ponderados por los asesores y un 70% de los contenidos ponderados por los docentes devolver y divulgar, por todos los medios posibles, el cuadro de balanceo para cada materia a más tardar el 1 de abril.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

TRANSITORIO

- La División de Control de Calidad deberá dar a conocer el cuadro de balanceo a todos los actores educativos durante el primer mes calendario del curso lectivo.

IV. Que en fecha 4 de abril del 2006 ante solicitud de los estudiantes de Undécimo Año del Liceo del Sur y Padres y Madres de Familia de los mismos con el objeto de que se les entreguen los temarios de cada una de las diferentes asignaturas que se examinan en Bachilleratoel Consejo Superior de Educación acordó en firme:

Considerando:

i. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdos adoptados en las sesiones Nº 02-54-04 del 22 de noviembre del 2004 y ratificado en el acuerdo 05-51-05 del 7 de noviembre del 2005; y en la sesión 04-2006 celebrada el día 23 de enero del 2006, aprobó el siguiente texto que se encuentra firme.

"Los programas de estudio vigentes para cada caso y en cada asignatura que se examine en las pruebas nacionales delimitarán el ámbito para la elaboración de esas pruebas. La División de Control de Calidad, realizará las modificaciones técnicas que correspondan al modelo de medición que se utilizará para estas pruebas.

Con el propósito de atender las circunstancias particulares de los estudiantes matriculados antes del año 2005, las Pruebas Nacionales de Conclusión de Segundo Ciclo de la Educación General Básica, de Conclusión de la Educación General Básica y de Bachillerato en Educación Media se aplicarán durante los años 2005 y 2006 con base en temarios que deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Educación y entregados a los profesores y los estudiantes a más tardar el segundo mes después de iniciado el curso lectivo, se exceptúan de ese transitorio las Pruebas de Bachillerato en Educación Media para los estudiantes de los colegios académicos diurnos y nocturnos, a quienes se les aplicará las pruebas con base en los temarios, únicamente para el año 2005 en virtud de que completan su ciclo durante este año".

ii. Que esta modificación deroga o modifica todas las anteriores que se le opongan en virtud del principio de interpretación jurídica, a saber: "Principio de que la norma posterior deroga a la anterior".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

iii. Que dicha modificación fue notificada a todas las instancias educativas involucradas desde el año 2004, para que tomaran las previsiones del caso.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-17-06

Desestimar la solicitud efectuada por los Estudiantes de Undécimo año del Liceo del Sur y las Madres y Padres de Familia de éstos, por cuanto no hay derecho que los ampare

V. Que con fecha 25 de abril del 2006, el Consejo Superior de Educación acordó en firme

En atención la ejecución del acuerdo de este Consejo que establece a los programas de estudio como referentes para la elaboración de las pruebas nacionales de Bachillerato y en razón de las recomendaciones del equipo evaluador de la Universidad de Costa Rica en torno al empleo de los programas de estudio como referentes para la elaboración de Pruebas Nacionales.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-20-06

- Solicitar al Viceministro Académico que realicen las acciones pertinentes con el fin de que, para cada una de las asignatura, sujeta a Pruebas de Bachillerato se establezca una comisión constituida por dos funcionarios académicos especializados, uno de la División de Control de Calidad, otro de la División de Desarrollo Curricular y un profesor de materia para que elaboren y agreguen a los respectivos programas de estudio de cada asignatura de décimo y undécimo años una columna de objetivos específicos en la que se operacionalizarán todos los contenidos medibles mediante una prueba escrita. Tal trabajo debe estar concluido para el 30 de mayo de 2006 para ser inmediatamente difundido en todas las instituciones de educación media académica.

VI. Que en fecha 5 de junio de 2006 en la sesión ordinaria 26-06 y considerando que el señor Ministro comunicó al Consejo el oficio DM 0614-06-06 que, según lo acordado por este Consejo, la administración debe contar para el 30 de mayo con la lista de objetivos medibles que se debe agregar a los Planes Nacionales que serán los que se usen como referentes para las Pruebas Nacionales. Que tanto don Félix Barrantes de Control de Calidad como la Dra. Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrrollo Curricular le entregaran a la señora Alejandrina Mata una nota en que se plantea es la imposibilidad práctica de hacer la columna de objetivos en ese tiempo.

El Consejo Superior de Educación acordó en firme:
Acuerdo 03-26-06

- Se mantiene que las tablas de especificaciones son una instrucción suficiente y adecuada para las Pruebas Nacionales de Bachillerato y que sea para el curso lectivo de 2007 que se tenga la elaboración de la columna de objetivos específicos.

Por lo tanto el señor Vargas propone al Consejo el siguiente acuerdo:

1. Solicitar a la señora Viceministra Académica el pronto envío a este Consejo del documento solicitado en abril del 2006 y reiterado el 5 de junio del 2006 referente al trabajo que, para cada una de las asignatura sujeta a Pruebas de Bachillerato, debió realizar una comisión constituida por dos funcionarios académicos especializados, uno de la División de Control de Calidad, otro de la División de Desarrollo Curricular y un profesor de materia para que elaboren, con el fin de agregar a los respectivos programas de estudio de cada asignatura de décimo y undécimo años una columna de objetivos específicos en la que se operacionalizarán todos los contenidos medibles mediante una prueba escrita.

2. El documento en cuestión, después de aprobado por el Consejo, debe comunicarse a la mayor brevedad a todos los interesados pues los Planes de Estudio así adicionados correspondiente son los referentes para la elaboración de la Pruebas Nacionales de Bachillerato.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externó el Señor Vargas que con ello tan sólo se solicita lo que el señor Ministro nos ha informado que ya está listo y que es una columna adicionada a los planes de estudio con las características ya dichas, que vinieran al Consejo para su valoración. Que una vez aprobados por el Consejo se comuniquen a todos los interesados

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Solicitud de ratificación del director del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI)

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de ratificación del director del Instituto Latino de Formación Integral, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-07-07

- **Ratificar al Señor Luis Alberto Valverde Fallas como Director del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI). Asimismo, se le concede a esta institución un plazo de dos meses calendario para actualizar los planes y programas de estudio de todas las carreras que imparten.**

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria del Istmo.

El expediente de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria del Istmo, se encuentra en análisis.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

400

2.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica C.I.E.T.

El expediente de la solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica C.I.E.T., se encuentra en análisis.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Acta No. 07-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de febrero de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 08-07 del 19 de febrero 2007

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL